

RESOLUCION Nº **25593**

VISTO:

El expediente CO-0062-02036457-6 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, con la experiencia del boleto diferencial centro se busca la posibilidad de un boleto barrial.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

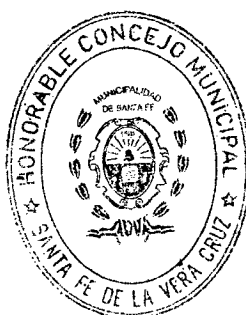
Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal elabore un plan de obras para ejecutar conexiones domiciliarias de gas natural en consonancia a lo planificado por ENERFE - Gasoducto Gran Santa Fe. El mismo deberá ser por etapas, incluyendo la cantidad de conexiones domiciliarias estimadas, cronograma de ejecución y costos proyectados, coordinando acciones con las empresas prestatarias del servicio, distribuidoras y subdistribuidoras.

Art. 2º: Facúltese al departamento Ejecutivo Municipal a gestionar los recursos y convenios necesarios para garantizar la efectiva implementación del plan.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 27 de noviembre de 2025.-


JULIETA VERA SAUX
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Expte. CO-0062-02036457-6 (PC)

PROMULGACIÓN TÁCITA

Fecha: **19 DIC 2025**.....

Dirección de Legislación y MEU